



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2026

Expediente N° 19.371/2023.-

Resolución N° D-ORAN-548/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-527/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia se acepta la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, hizo real toma de posesión en el cargo de Promocionado Transitoriamente de Profesor en la Categoría de Adjunto, con incremento de Dedicación Simple a Semiexclusivo para la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aumentando de dedicación mediante Resolución N° CD-ORAN-141/2025, el 12 de Octubre de 2025.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde rectificar la fecha de toma de posesión debiendo ser **a partir del 12 de Septiembre de 2025**, en lugar del 12 de Octubre de 2025.

Que, el Artículo 101° del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° D-ORAN-527/2025, en lo que respecta a la fecha de toma de posesión de la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo de Promocionado Transitoriamente de Profesor en la Categoría de Adjunto, con incremento de Dedicación Simple a Semiexclusivo para la asignatura "**Sociología Ambiental**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aumentando de dedicación mediante Resolución N° CD-ORAN-141/2025, debiendo ser **a partir del 12 de Septiembre de 2025**.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

ho
ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA